

Madrid, 10 de Junio de 2.026

EMFESA comunica el proceso de licitación para la compra-venta de materiales, propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), inútil o útil fuera de uso, mediante procedimiento RESTRINGIDO, de tramitación ORDINARIA, con forma de adjudicación SUBASTA, en las cantidades estimadas que se detallan a continuación:

| TIPO DE MATERIAL | DESCRIPCIÓN | UBICACION | CANTIDAD TOTAL | U/G |
|------------------------|--|---|----------------|------------|
| Vehículos ferroviarios | Tres Locomotoras serie 321: <ul style="list-style-type: none"> • 95710321012-7 • 95710321028-3 • 95710321057-2 | Vías apartadero de RENFE F y M de Sevilla Santa Justa | 333 | €/tonelada |

PLAZO MÁXIMO de EJECUCION:

| |
|---------|
| 20 días |
|---------|

CONDICIONES PARTICULARES:

El material rodante objeto de licitación ha sido dado de baja en el Registro de Material Rodante Ferroviario de Adif por la inviabilidad de su explotación en la Red Ferroviaria de Interés General, por lo que queda prohibida su adquisición, para su recuperación completa o parcial.

Ni el material rodante, ni sus piezas podrán ser utilizadas en la Red Ferroviaria de Interés General.

El destino de los vehículos ferroviarios debe ser el achatarramiento.

El material deberá ser desguazado en la zona o retirado mediante grúa y góndola. Las locomotoras se pueden mover para zona de carga o desguace a zona próxima de donde están, junto al taller. Se muestra en fotos adjuntas.

En caso de desguace en las instalaciones del propietario, se deberán solicitar y obtener los permisos administrativos y de la instalación que correspondan.

Los elementos y componentes que puedan considerarse residuos deberán ser retirados y gestionados por empresas autorizadas en dichos residuos, debiendo remitir el adjudicatario la documentación acreditativa de su entrega.

El adjudicatario deberá cumplir estrictamente todas las condiciones ambientales y de seguridad y salud que soliciten los responsables de la instalación para la retirada o el desguace.

El Contratista estará obligado a implementar todos los medios necesarios para una adecuada protección del medio ambiente y para la prevención de la contaminación durante todos los trabajos objeto del contrato.

Las instalaciones deberán quedar en el mismo estado que antes de iniciar los trabajos, siendo el Adjudicatario el responsable

Serán por cuenta del Contratista todos los daños que pudieran producirse durante la ejecución de los trabajos.

No se admitirán reclamaciones por el estado de los materiales.

El adjudicatario deberá adaptarse en todo momento a los horarios que el personal de Adif establezca para la retirada.

Se considera un peso estimado de 111 toneladas por locomotora, el contrato se establecerá por un total de 333 toneladas, facturándose por el total del material.

Se adjuntan fotografías.

Para cualquier aclaración pueden contactar con Emfesa en el teléfono 917 749 970.

Ante la imposibilidad de concretar con precisión el exacto estado de los materiales, así como la accesibilidad y condiciones de entorno de los mismo, **se aconseja su inspección**, para lo cual se ha planificado una visita el **martes 30 de Junio de 2026 a las 10:15 h.**

Para poder asistir a la visita las empresas interesadas deberán remitir confirmación a emfesa@emfesa.es antes de las **18:00 h del jueves 25 de Junio de 2026**, con los datos y el teléfono de contacto de la persona que representará a su empresa en la misma.

La presentación de proposiciones económicas supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del Pliego de Clausulas Generales publicado en el Perfil del Contratante de la página web de Emfesa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en su Sistema Integrado de Gestión.

Los licitadores deberán estar en disposición de presentar la Documentación Previa a la Formalización del Contrato que se detalla en Anejo adjunto, así como la relativa a la Coordinación de Actividades Empresariales en instalaciones de Adif que pudiera serle requerida, caso de resultar adjudicatario.

PRESENTACIÓN de OFERTAS:

De estar interesados en participar en la licitación de los materiales descritos, deberán **presentar su oferta, en sobre cerrado, indicando en el exterior del mismo el número de expediente**, en el domicilio social de Emfesa en Avda. Ciudad de Barcelona, 81-3º - 28007 Madrid, en el plazo indicado a continuación:

Antes de las 14 h. del día Miércoles 22 de Julio de 2026

No serán consideradas las ofertas que se reciban sin los requisitos expuestos o fuera del plazo indicado, salvo las ofertas remitidas por correo postal, que cumplan con lo previsto en el Artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12/octubre, del Reglamento Gral. de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

Con carácter general, la apertura pública de las ofertas, se efectúan a las 9 h. del día siguiente al de la fecha límite de la presentación de las ofertas. De estar interesados en asistir a la misma deberán comunicarlo por mail emfesa@emfesa.es con antelación suficiente.

Para la presentación de las ofertas, **deberán valorarse todos los materiales objeto de licitación**, expresando los precios **en las unidades de gestión**, por tipo de material, reflejadas en el **Modelo de Proposición Económica que se adjunta, y que deberán emplear para remitir su oferta.**

Atentamente,

